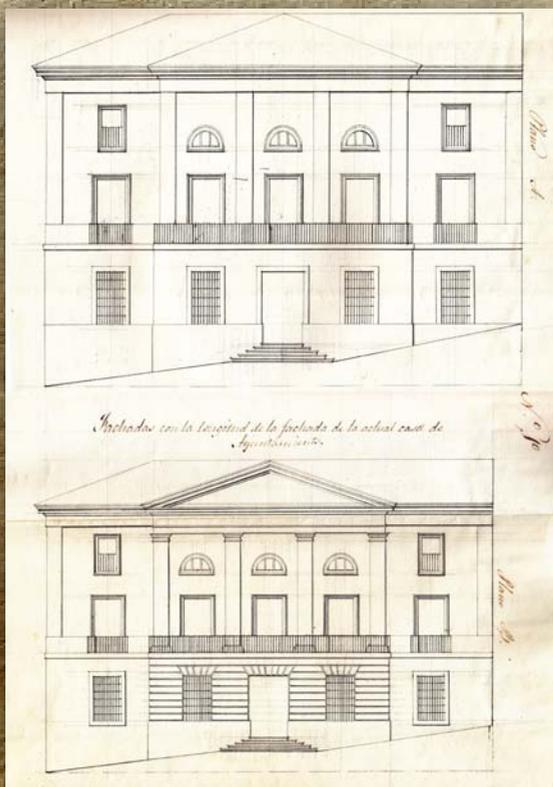


2016 DOCUMENTOS DEL MES



*Plano Fachada
Antiguo Ayuntamiento 1856*



2016 DOCUMENTOS DEL MES

SELECCIÓN DE DOCUMENTOS

Archivo Histórico Municipal de Cáceres

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Fernando Amores Hidalgo

TRATAMIENTO DOCUMENTAL

Sergio Vinagre Rufo

TEXTOS Y COORDINACIÓN

Fernando Jiménez Berrocal

EDITA

Concejalía de Cultura - Ayuntamiento de Cáceres

El Documento del Mes 2016

Durante el presente año hemos conmemorado el XXX Aniversario del nombramiento de nuestra ciudad como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, un hecho que ha permitido que desde 1986, Cáceres sea visitada y conocida por miles de viajeros que desean descubrir uno de los conjuntos arquitectónicos más importantes del mundo. Para ello se hace necesario continuar con nuestra labor de difusión de nuestro pasado y de nuestro patrimonio histórico, como se viene haciendo desde el año 2012 por el Archivo Histórico Municipal con la actividad "El documento del mes".

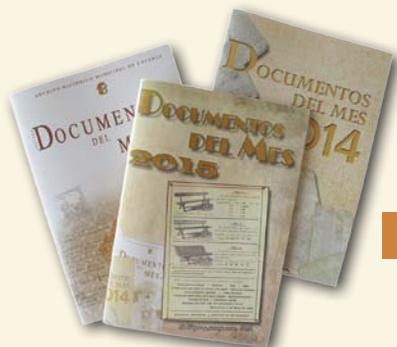
Cada año se ponen a la vista de los ciudadanos una serie de diplomas que muestran el rico patrimonio documental que tiene la ciudad. Documentos en los que se sustenta nuestro pasado, como lugar de encuentro de culturas y credos que nos precedieron en otros tiempos. A través de esta actividad, durante el año 2016 hemos podido conocer proyectos de parques y jardines que eran síntoma de modernidad y adaptación a los nuevos tiempos, planos de edificios desaparecidos como el antiguo ayuntamiento o la ermita de San Antón, derribada en 1889 para ampliar el espacio urbano, programas de ferias y fiestas que nos hablan de ocio y galanteo, listados de alumnos que asistían a las primeras escuelas de adultos que se crean en la ciudad en 1894 o de las tenerías que desde la Edad Media funcionaban en nuestra Ribera del Marco. En definitiva documentos que nos relaciona con nuestro pasado y con nuestra historia, la de todos los cacereños.

Como alcaldesa de Cáceres quiero animarles a que visiten el Palacio de la Isla en el que cada mes se encontraran con un pedazo de historia en forma de documento, para que cualquier ciudadano pueda disfrutar de una actividad que nos acerca al pasado de la ciudad desde el Archivo Histórico Municipal, que es patrimonio de todos los cacereños.

Elena Nevado del Campo
Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Un año más tenemos el placer de presentar los contenidos que la actividad "El Documento del mes" llevada a cabo a lo largo del año 2016. Durante 12 meses, hemos sacado a la luz pequeños fragmentos del pasado histórico local que se encuentran depositados en nuestro Archivo Histórico Municipal. Documentos que exponemos a los ciudadanos, documentos que muestran el sentido de servicio público que caracteriza a un archivo que quiere estar presente en la sociedad cacereña, como una herramienta útil para el conocimiento de la historia de la ciudad.

Para cumplir con nuestros objetivos, hemos recuperado documentos, de especial contenido gráfico, que nos aportan información sobre las aspiraciones de Cáceres como ciudad y como colectivo humano. Documentos que nos relacionan con proyectos de ciudad que perviven sobre viejos planos e informes que nos trasladan al mundo de nuevos parques para el ocio ciudadano que nunca se llevaron a cabo o que dieron nombre a rincones de la ciudad, reglamentos de uso del cementerio municipal o de las casas de expósitos, aspectos del cementerio musulmán creado en 1938 para dar sepultura a las tropas moras durante al Guerra Civil, programas de ferias que nos informan del ocio festivo y comercial en siglos en tiempos pretéritos o documentos que nos permiten acercarnos a edificios desaparecidos como el antiguo ayuntamiento o la ermita de San Anton, demolida en beneficio del desarrollo urbano de la ciudad. Todos los documentos son el reflejo de la crónica añeja de la ciudad de Cáceres y su rico pasado histórico. Ese ha sido nuestro principal objetivo. Esperamos haber cumplido con esa función didáctica y pedagógica que iniciamos en el año 2012, una función que de manera permanente y continua nos ha permitido ofrecer casi un centenar de documentos para complementar la información histórica que demanda la sociedad cacereña.



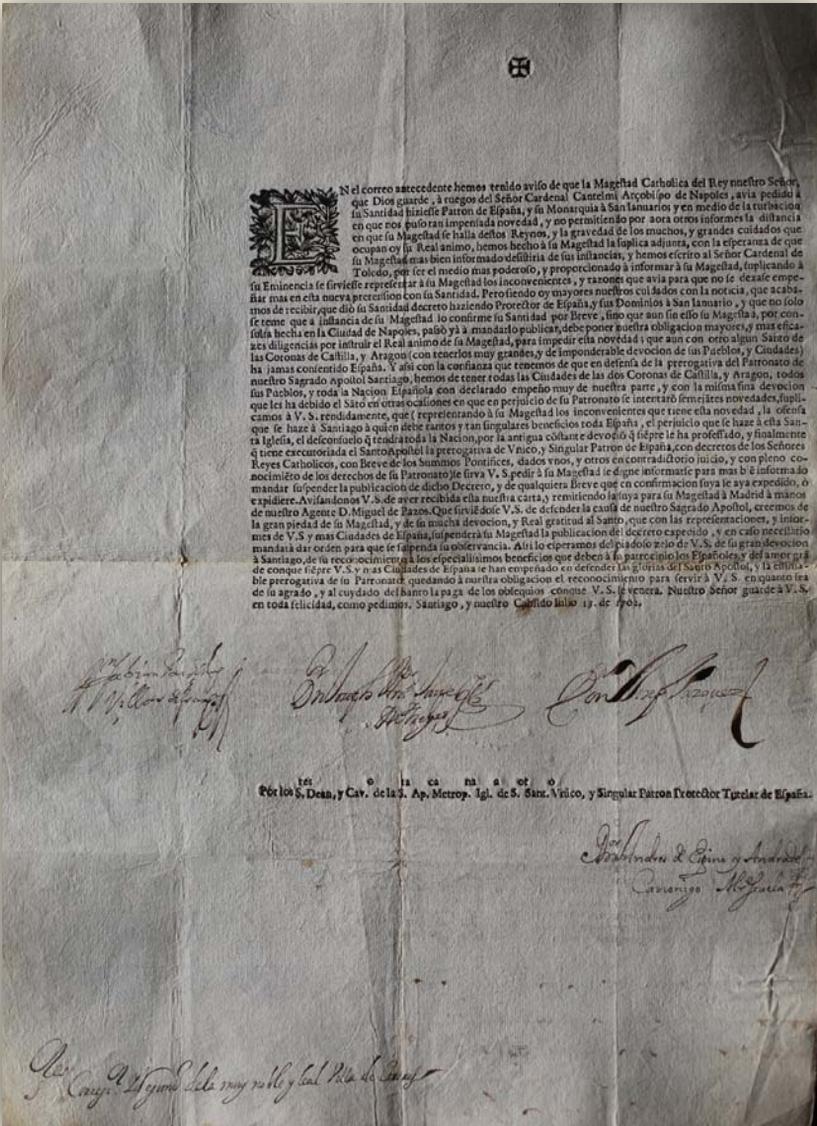
**Concejalía de Cultura
Archivo Histórico Municipal
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**

EDICIONES ANTERIORES

CARTA DEL CABILDO DE SANTIAGO PARA LA DEFENSA DEL PATRONAZGO DE SANTIAGO EN LUGAR DE SAN GENARO 1702

La llegada de la dinastía borbónica al trono de España en 1700, trajo consigo ciertos cambios que afectarían a diferentes estancias del poder y de los hábitos sociales. Uno de estos cambios pretende cambiar el patrón de España, hasta ese momento Santiago, por el santo y mártir italiano San Genaro patrón de Nápoles. El hecho que Nápoles fuese la capital del reino de las Dos Sicilias, bajo la dinastía borbónica, hace temer al clero hispano que esa pretensión, apoyada por la misma corona, suponga el fin del patronazgo tradicional de España en torno a Santiago. Ante esta situación el cabildo de Santiago de Compostela envía una carta a los diferentes corregidores de las villas de la corona para que se dirijan al rey en defensa de Santiago como patrón de España desde los Reyes Católicos.

El presente documento es la carta recibida en Cáceres en 1702, por medio de la cual el Dean y cabildo de la iglesia de Santiago solicita al corregidor de la villa cacereña que interceda ante el rey para que Santiago continúe siendo el "único y singular patrón protector tutelar de España". Aunque el decreto ya estaba firmado por el rey a petición del Arzobispo de Nápoles, la presión eclesiástica y civil permite que al final se desista de una iniciativa que podía poner en contra de la corona a una parte importante de las instituciones religiosas y civiles.



Carta del Cabildo de Santiago 1702.

PLANO DE LA ERMITA DE SAN ANTÓN 1889

El desarrollo urbanístico de las ciudades contribuyó a la desaparición de edificios que suponían un escollo a la hora de adecuar los viales urbanos a las necesidades sociales.

La ermita de San Anton, conocida también por el nombre de su cofradía, San Antonio de los Escambrones, estaba situada en la salida de la ciudad en dirección a la estación de ferrocarril, en la calle de San Anton. Este hecho, su ubicación, va a ser la causa principal para su expropiación por motivos de utilización pública debido al ensanche de la calle, cuya estrechez no estaba en consonancia con su constante tráfico desde la inauguración de la estación de ferrocarril en 1881.

En su informe para la demolición, el arquitecto municipal Pedro Vidal informa que su estado es bastante bueno con muros de buena mampostería con mortero y sillares berroqueños. Sus bóvedas estaban en buen estado y las cubiertas eran de teja ordinaria. Sobre el plano podemos observar la existencia de una casa adosada para el santero de la ermita , así como su planta que se completaba con un coro.

El ayuntamiento de Cáceres paga al obispado cacereño la cantidad de 10.011 Pts. por el edificio situado en un solar de 273 m² sin que entren en la venta los altares, imágenes, retablos, pila de agua bendita y demás objetos para el culto.

El presente documento es el plano que realiza el Ayuntamiento de Cáceres para evaluar su expropiación en 1889.

REAL CÉDULA SOBRE EXPÓSITOS 1794

La difícil situación en la que subsistían miles de niños expósitos en las Inclusas o en las Casas de Caridad se hace patente en esta Real Cédula que fechada en 1794 viene a plasmar lo que era un verdadero drama vivido por aquellos niños que eran abandonados en las instituciones caritativas que se ocupaban de cuidar, en la medida de lo posible, a los niños que les eran entregados. Había otro tipo de abandono que era aun más cruel, pues simplemente se dejaba en los caminos a los recién nacidos para que dejaran de ser un problema. Las noticias que, sobre expósitos, llegan a la Corona son tan deplorables que obligan al monarca Carlos IV a publicar la presente Cedula para que se cuide de la vida y del destino de los niños abandonados, para que no sena tratados como hijos ilegítimos, bastardos, espurios, incestuosos o adulterinos. Una condición que les hacía aparecer como personas sin ningún derecho legal, ni siquiera el derecho a la vida. Durante el Antiguo Régimen fallecían tres cuartas partes de los niños expósitos en los propios establecimientos benéficos, antes de cumplir los 5 años, debido a las carencias que de carácter higiénico, alimenticio o sanitario les rondaban permanentemente.

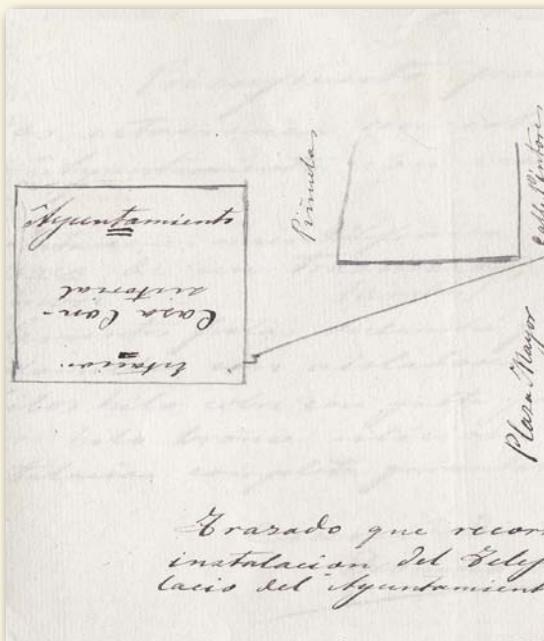
Por la presente Real Cédula se ordena que todos los niños expósitos sean tenidos por legítimos para todos los efectos civiles. Se prohíbe que los expósitos sean condenados a las penas de vergüenza pública, ni la de azotes, ni la de horca, sino aquellas que correspondan en derecho, igual que a cualquier ciudadano.

El que los niños abandonados fuesen declarados legítimos a efecto de derechos civiles, supone un avance para paliar la situación de desamparo que viven estos niños. El camino aun sería largo y no será hasta muchas décadas después, cuando aparecen las Diputaciones Provinciales, cuando la integración de los huérfanos y expósitos empieza a ser una realidad.

PROYECTO DE INSTALACIÓN TELEFÓNICA ENTRE EL EDIFICIO AYUNTAMIENTO Y LA CASA DEL ALCALDE

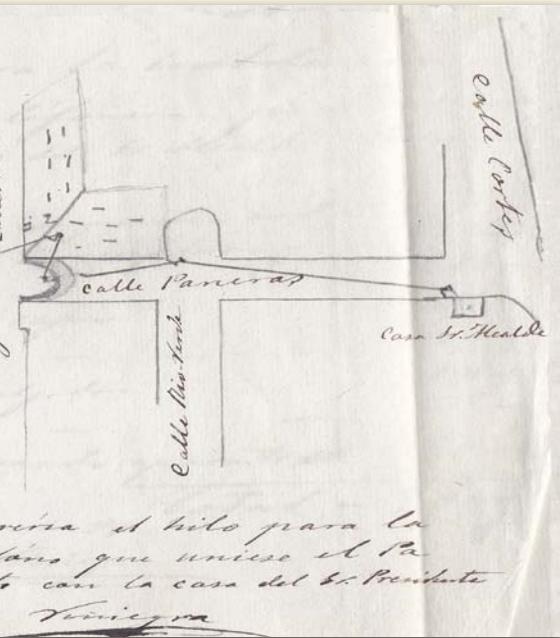
El presente documento es el proyecto que envía al ayuntamiento de Cáceres el oficial de telégrafos Dionisio Viniegra, uno de los precursores de la telefonía en la ciudad. Se encuentra datado en 1887, siendo el primer proyecto de instalación que se conoce en el pasado de Cáceres.

El presupuesto total para llevar una línea telefónica desde la casa particular del alcalde, Tomás Martín Pelayo, ubicada al final de la calle Paneras, hasta su despacho en el ayuntamiento, es de 500 pts. Las dos estaciones microteléfónicas estaban compuestas, cada una, de un trasmisor, dos receptores y timbre, a esto habría que añadir el hilo conductor y las palomillas para adherirlo a la pared. Una moderna instalación que estaba llamada a ser la primera línea telefónica emplazada en Cáceres. Aunque lo más curioso del presente documento es el plano, totalmente manual, que se presenta ante el ayuntamiento para diseñar el trazado que recorrería el hilo telefónico para la instalación del nuevo invento.



Para ello un cable cruzaría un lateral de la Plaza Mayor, desde el ayuntamiento hasta la esquina de la calle Pintores y desde ese punto se recorrería toda la calle Paneras hasta el domicilio particular del alcalde. Un proyecto que por su alto coste no se lleva a cabo.

Esta iniciativa, al igual que otras posteriores se deben a



Dionisio Viniegra, un hombre polifacético que aparte de su labor como precursor de la telefonía, se une su militancia en asociaciones como los Socorros Mutuos, de la que llegó a ser presidente. Siendo uno de los valedores para la creación en Cáceres de las Casas Baratas.

Habría que esperar al año 1889 para conocer la primera línea telefónica que empieza a funcionar en Cáceres, será la instalada por el empresario Juan Antonio González, que

solicita permiso al ayuntamiento para instalar una línea de teléfono que pueda comunicar su casa, en la calle Empeдрada, con su empresa de maderas, en la calle Santa Gertrudis Baja.

Plano teléfono Casa del Alcalde

PROGRAMA FERIAS DE SAN FERNANDO 1920

Desde 1896 se celebran las Ferias de San Fernando, continuadoras de aquellas ferias medievales que durante un mes al año concentraban en la vieja villa el comercio ganadero y de otros productos de subsistencia de los que Cáceres era deficitario. Las nuevas ferias siguieron teniendo un importante contenido ganadero aunque su aspecto comercial y de ocio fue imponiéndose hasta llegar a las actuales ferias con un componente estrictamente festivo.

El presente documento es el cartel del programa de las Ferias de 1920. En él se pueden observar como el apartado festivo gana terreno sobre el ganadero. Se programan diferentes actividades lúdicas como el concierto de música de la Banda Municipal de Madrid, las proyecciones de cinematógrafo en la plaza Mayor, los fuegos artificiales o las cucañas y elevación de globos. Los teatros ofrecían funciones especiales y la banda militar del Regimiento Segovia 75 recorría las calles ofreciendo una denominada Retreta Cívico-Militar junto a las dianas de la Banda Municipal de Cáceres. A esto se unían los puestos de turrones, baratijas o golosinas instalados en la Plaza Mayor o los circos, carruseles y demás artilugios que se instalaban en la Plaza de San Juan. Un apartado especial merecían las corridas de toros, especialmente en el año 1920.

Cuando ya estaba contratado para dos corridas la figura del momento, José Gómez "Gallito" que ofrecería un mano a mano junto a otra de las figuras del momento,



su cuñado Ignacio Sánchez Mejías, un toro le quita la vida el 16 de mayo en Talavera de la Reina, por lo cual en pocos días hay que cambiar el cartel. Se recurre a toreros consagrados como Belmonte, Chicuelo o Varelito.

Ninguno tiene esas fechas libres por lo cual se contrata al torero extremeño Angelete que junto a Sánchez Mejías y Valencia serán los que amenicen las tardes de toros en la Era de los Mártires.

Las ferias de 1920 se sufragaron a través de suscripción popular, en la que tenían un papel importante los comerciantes e industriales de la ciudad, especialmente los taberneros y dueños de cafés que aportaban importantes sumas para la celebración ferial. Por ello, aunque las corridas costaron un total de 65.705 Pts. al final hubo un superávit de más de 3000 Pts. Podemos decir que las ferias eran rentables para el municipio y para sus gentes.

El tema ganadero se desarrollaba en el Rodeo, donde se celebraba el concurso de ganados, que permitía que fuesen miles los forasteros que pasaran por la ciudad durante los días festivos que hacía que la ciudad disfrutase de su Ferias y Fiestas de San Fernando.



RELACIÓN DE JÓVENES ASISTENTES A LA ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS - 1894

El presente documento histórico nos ilustra sobre la formación de adultos en la ciudad de Cáceres, una formación que no estaba reglamentada y que se sustentaba en iniciativas totalmente privadas o de carácter social.

El alto índice de analfabetismo que se registra en la sociedad tiene su origen en la débil estructura educativa que se encargaba de ofrecer conocimientos a los vecinos, desde la niñez hasta su edad adulta. Las denominadas “escuelas de instrucción primaria” eran mantenidas por los ayuntamientos que carecían tanto de locales, como de recursos adecuados para dotar de maestros/as a estas escuelas donde los asistentes aprendían las primeras y a veces últimas letras. Estas carencias se manifestaban de manera especial entre las mujeres que en muchos casos o no concurrían a la escuela o la abandonaban de forma precoz. Por lo cual serán iniciativas de carácter privado las que trataran de suplir estas graves carencias.

La carta que, en octubre de 1894, envía al ayuntamiento la maestra Andrea Hurtado, que desde hacía dos años mantenía, a su costa, una escuela nocturna, totalmente gratuita, para alfabetizar a personas adultas, es un ejemplo de la preocupación que algunos profesionales de la enseñanza tenían por contribuir a la lucha contra la ignorancia, verdadera plaga para la sociedad decimonónica. La lista de alumnas que presenta la maestra es ilustrativa de las necesidades de alfabetizar que tienen las mujeres de la ciudad. De las 53 alumnas que asisten a las clases, nocturnas y gratuitas, todas son mujeres jóvenes entre los 13 y los 24 años, solo hay un caso que supere los 40 años de edad.

Son mujeres de origen humilde que a no ser por iniciativas de este tipo, no tendrían posibilidades de formación. Aun así la maestra solicita ayuda al consistorio para mantener su escuela debido a la importante labor educativa que desarrolla con los más necesitados. No sabemos si al final se le concedió ayuda alguna, pero si conocemos de su iniciativa y de los datos de sus alumnas por medio del presente documento.



*Jóvenes asistentes a la escuela
nocturna de adultos*

INDICE DE TENERIAS EXISTENTES EN CÁCERES-1870

Una de las industrias medievales que mas destacaron en el pasado de Cáceres, fue la del curtido de pieles, una actividad que durante siglos fue seña de identidad del paisaje industrial de la Ribera del Marco, el único caudal de agua que permitía la ubicación de este tipo de manufacturas. La tenería es el taller donde se curten las pieles después de un proceso que incluía la limpieza y raspado de la piel animal para poder curtirla y ser dedicada a otros menesteres como la fabricación de calzado o de otros complementos como cinchas, cinturones, morrales, cabalgaduras, aperos de animales, etc.

En Cáceres, fue tan importante esta industria que permaneció hasta bien entrado el siglo XX, dando lugar a la aparición de una zona del arrabal que aun lleva el nombre de Ribera de Curtidores, aunque siempre sería conocida esta zona como la Tenerías, altas y bajas en función de su distancia del ribera del Marco. Era el lugar en el que vivían los empleados de esta industria y otras como tintes o batanes que surtían a zapateros, guarnicioneros y tenderos de la propia villa y pueblos de alrededor.

El presente documento es el listado de tenerías y tahonas que había en la villa en 1870, en él, figuran tanto los propietarios como los arrendatarios de dichas instalaciones. Como se puede observar la mayoría de las tenerías son trabajadas por personas ajenas a su propiedad que las tienen arrendadas. También figura en el documento el precio de los alquileres, cantidades que oscilan entre los 100 y los 300 reales de vellón.

Por medio de este documento se tenía controlada la actividad de los talleres de curtidos , así como su rentabilidad para sus propietarios.

1421
1736

Pliego auxiliar de Tenerias
coto numero

1670

Tenerias	valer
Labaderos	1
Molinos de Aceite	2
Hornos de Pan y Cal	49
Tinos y Batanes	7
y faona	



Tenerias y faona

Apellido	Duenos de...	Elmudanzas	Arrend	Arrend
C.1	Don Pedro Salazar	Don Juan Salazar	1000	1000
C.2	Don Sebastian Duran	Don Juan Duran	1000	1000
C.3	Don Manuel Salazar	Don Cristobal Montero	1000	1000
C.4	Don Manuel Salazar y Don Diego	Don Ramon Conde	1000	1000
C.5	Don Antonio Montero	Don Ramon Conde	1000	1000
C.6	Don Pedro	Don Ramon Conde	1000	1000
C.7	Don Pedro y Don Juan	Don Ramon Conde	1000	1000
C.8	Don Pedro	Don Ramon Conde	1000	1000
C.9	Don Pedro	Don Ramon Conde	1000	1000
C.10	Don Pedro	Don Ramon Conde	1000	1000
C.11	Don Pedro y Don Juan	Don Ramon Conde	1000	1000
C.12	Don Pedro	Don Ramon Conde	1000	1000
C.13	Don Pedro	Don Ramon Conde	1000	1000
C.14	Don Pedro	Don Ramon Conde	1000	1000
C.15	Don Pedro	Don Ramon Conde	1000	1000
C.16	Don Pedro y Don Juan	Don Ramon Conde	1000	1000
C.17	Don Pedro y Don Juan	Don Ramon Conde	1000	1000
C.18	Don Pedro y Don Juan	Don Ramon Conde	1000	1000

Tuona Sepada

Don Cristobal Montero y El mismo



Tenerias existentes en Cáceres en 1870

PRIMER REGLAMENTO DEL CEMENTERIO -1844-

El 20 de Diciembre de 1844, se aprueba el primer reglamento que había de regularizar el uso del nuevo cementerio que se había construido en la ciudad bajo el patrocinio de la Diputación Provincial de Cáceres. Atrás quedaba el viejo cementerio del Espíritu Santo y aun más lejanos quedaban los cuatro cementerios parroquiales de la villa.

Por medio del presente documento sabemos como se organiza todo el entramado funerario de la ciudad, los tipos de enterramientos y sus precios, las funciones del enterrador o del capellán, las condiciones de uso de los espacios internos del cementerio o la contabilidad.



Para no dañar los sentimientos de aquellos cacereños que tuviesen familiares en el antiguo cementerio del Espíritu Santo, se les permite trasladar sus restos a los sepulcros que se adquirieran en el nuevo cementerio, siempre que haga mas de tres años de haber sido enterrados. El nuevo cementerio quedara bajo la protección y control de la Junta de Beneficencia de la ciudad, organismo encargado de su administración y de supervisar el cumplimiento de los puntos de este reglamento.

Este cementerio pasará a ser de patrocinio municipal para acabar convertido en el único y actual cementerio de la ciudad.



PLANO FACHADA ANTIGUO AYUNTAMIENTO -1856-

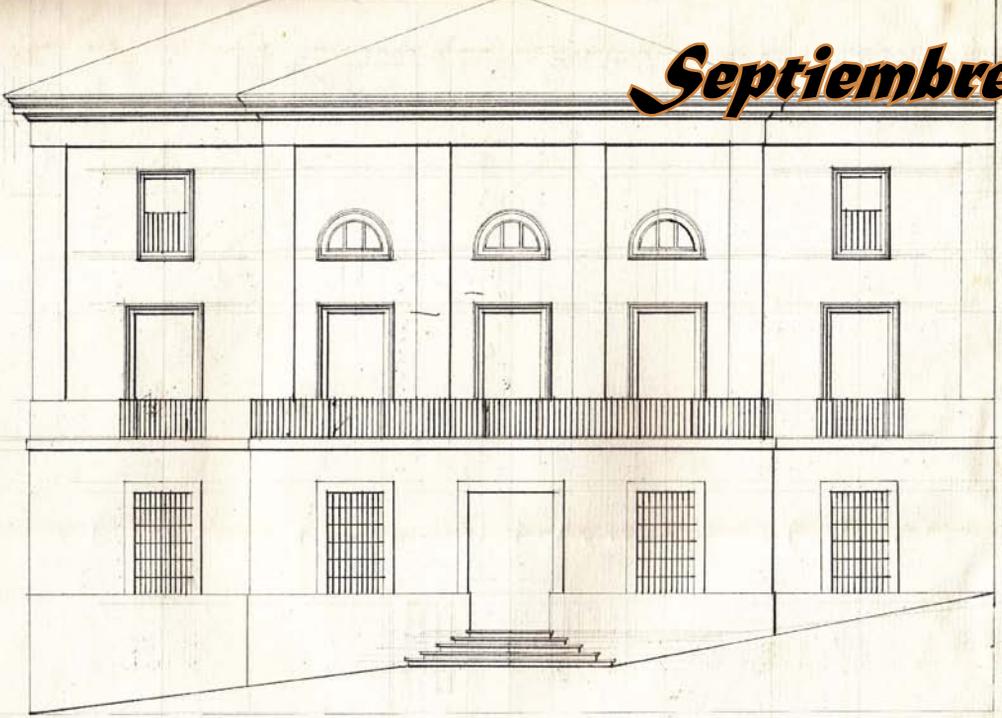
Desde la Edad Media el concejo se reunía en un lugar de la plaza pública, donde se edificó el primer edificio concejil que tuvo la ciudad, un edificio que sufriría diferentes intervenciones a lo largo de su existencia en función de su estado de conservación. En 1856 ante el estado de deterioro del edificio se deben trasladar todas las dependencias municipales al Palacio de la Generala, en régimen de alquiler. Este hecho genera un debate sobre la posibilidad de construir un nuevo edificio o la rehabilitación del antiguo ayuntamiento que se encontraba en el solar donde hoy se encuentra el denominado Foro de los Balbos. Al final será la nueva construcción la opción que definitivamente se adopta.

El presente documento es el único plano existente sobre la fachada de la antigua casa consistorial, es realizado por el arquitecto de la villa Antonio Jiménez, para que los concejales conociesen como quedaría la fachada del viejo edificio una vez se hubiese restaurado. Una obra cara, que según el arquitecto costaría de ocho a diez mil duros.

Como se puede observar se trataba de un edificio de 2 plantas. En la planta baja se quiere ubicar la cárcel local y en la planta superior es donde se encontraban las dependencias municipales. En la parte trasera tenía un patio donde se celebraban los plenos en los días calurosos del verano.

Este plano nos aproxima al último edificio que albergó el ayuntamiento local hasta que en 1867 es inaugurado el actual edificio, también en la plaza Mayor, para que el municipio tuviese una sede acorde con los tiempos y con las necesidades de los vecinos.

Septiembre



Plano 4.

Fachadas con la longitud de la fachada de la actual casa de Ayuntamiento.

Plano 5.



Plano 6.

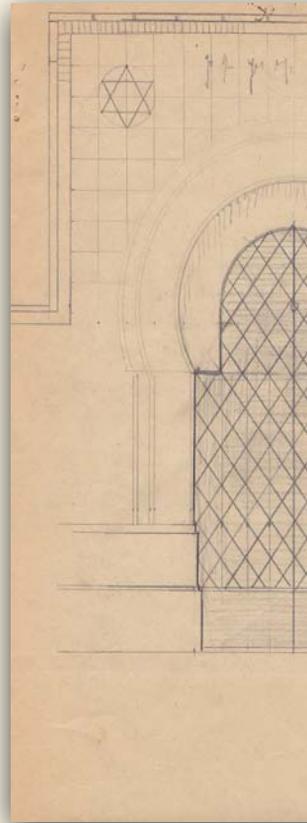
Plano Fachada Antiquo Ayuntamiento

CEMENTERIO MUSULMÁN - 1938

Desde los inicios de la Guerra Civil en 1936, Cáceres se convierte en una ciudad de retaguardia que va a funcionar como hospital para aquellos heridos en campaña que eran enviados a los diferentes dispensarios médicos que se crean en las ciudades que están lejos de los frentes de batalla. Una parte de los militares heridos que llegan al hospital de Cáceres son de religión musulmana, las famosas tropas moras que acompañaron al general Franco durante toda la guerra y parte de la post-guerra como guardia personal del caudillo.

El único cementerio que había en Cáceres era el cementerio católico que, desde mediados del siglo XIX, funcionaba en la ciudad, un cementerio que hubo que adaptar para poder enterrar en él los cadáveres de los musulmanes que fallecían en la ciudad, para ello el ayuntamiento destina una parte para albergar los nuevos enterramientos, un espacio abierto que no estaba separado del resto de los sepulcros por lo que será la autoridad militar, a petición de las autoridades sanitarias, la que proponga el cercado del espacio donde son enterrados los musulmanes y a la vez se dote de una entrada específica donde figure que se trata de un cementerio musulmán.

El presente documento es el croquis que presenta el ayuntamiento, ante la autoridad militar, de la puerta de acceso al nuevo cementerio. Un croquis realizado por el arquitecto municipal que presenta un arco de herradura, propio del arte musulmán, al que acompañan dos estrellas de David, algo inaudito, y una inscripción en árabe que le otorga un estilo diferente al del resto del cementerio público.



En el nuevo recinto destinado a cementerio serían enterrados diferentes cadáveres a lo largo de la guerra para pasar a formar parte, posteriormente del resto del cementerio. Una curiosa puerta que siempre llamó la atención a quienes pasan por sus inmediaciones.



Cementerio Musulmán

Proyecto de paseo en el sitio que ocupó la antigua charca de los Mártires

El presente documento histórico corresponde al proyecto para la creación de un paseo o glorietta en una de las entradas y salidas de la ciudad, en el año 1866. Este jardín que sería conocido como Paseo de las Delicias, ocupó el espacio donde anteriormente estuvo la denominada Charca de los Mártires. Una extensa charca que sería cegada debido a los problemas sanitarios que originaba en época de estío con casos de fiebres palúdicas y otros problemas que sus aguas estancadas producían en la población.

La Charca de los Mártires se encontraba situada en la entrada a la villa desde la calle Barrionuevo, una zona de confluencia de caminos, donde tradicionalmente se encontraban las eras de la villa y donde en 1846 se había inaugurado la plaza de toros, lo cual había obligado a demoler la antigua ermita de los Mártires, que daba nombre a toda la zona circundante.

Este tipo de obras de embellecimiento de la población suponían un importante avance en lo relativo a la calidad de vida del vecindario. No era Cáceres una villa especialmente desarrollada en este tipo de infraestructuras para el ocio y comodidad de los vecinos.

El jardín que se proyecta en 1866 lo realiza Antonio Ulloa, maestro alarife de la villa que presupuesta la ejecución del proyecto "entre 9 y 10.000 reales". El paseo ira provisto de asientos de granito fino y contara con árboles y plantas suficientes para ser un lugar apacible en los largos veranos de la villa. Este proyecto obedece a un acuerdo del pleno de 26 de junio de 1866, donde el ayuntamiento plantea la realización de planes para dotar de paseos tanto en el sitio de los Mártires como en las afueras de San Anton, lo que posteriormente sería el parque de Cánovas.

Noviembre

El paseo de las Delicias se construyó para embellecer una entrada de la ciudad. Posteriormente en una parte de su solar se construiría un colegio público que llevaría el mismo nombre del jardín, aunque para los cacereños ese lugar siempre sería el Perejil, debido a una vieja toponimia anterior al paseo.



Plano del Paseo en el sitio que ocupó la antigua charca de los Mártires

PROYECTO PARQUE HERNÁN CORTÉS

En 1922, el arquitecto García Faria, presenta ante el ayuntamiento de Cáceres un proyecto de alcantarillado que incluye una gran reforma urbana y la creación de dos nuevos parques públicos para disfrute de los vecinos. Uno de los parques es el denominado "Pizarro" situado al norte de la ciudad en el entorno del actual Paseo Alto. El otro parque que se proyecta en el que se denominó de Hernán Cortes, que situado al sur de la ciudad ocuparía parte de las huertas e instalaciones situadas en la cabecera de la ribera del Marco.

El proyecto nunca llegó a ejecutarse debido al alto coste tanto de obras, como de expropiaciones que debe realizar el ayuntamiento para disponer del espacio necesario para la realización del parque en cuestión.

El plano que exponemos es un fiel reflejo de las intenciones del arquitecto García Faria. En él aparecen los distintos propietarios del terreno así como la ubicación de los diferentes edificios que se encuentran situados en el espacio que se pretende ajardinar. El parque estaba formado por un gran paseo central de 30 mts. de ancho y un kilómetro de longitud. En sus extremos tendría dos rotondas de entre 30 y 70 mts. de diámetro. A ello se sumarían una serie de viales y plazoletas adornadas con fustes y un gran lago de 2'5 Has. En la parte artística se dotaría de imágenes y esculturas alegóricas a la religión, la patria o hijos ilustres de Cáceres.

Este parque, que nunca llegó a realizarse, pretendía recuperar parte de la ribera del Marco como espacio para el ocio ciudadano. Se debía dotar de especies arbóreas y en las plazoletas se dispondría de instalaciones para juegos como el "balompié", "tenis", golf, etc.

Como podemos observar por el presente documento, en los años 20 del pasado siglo ya existía una visión de futuro de un espacio de la ciudad que hubiese aportado calidad de vida a los cacereños y un importante aumento del patrimonio natural de la ciudad.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁCERES

PALACIO DE LA ISLA

Desde el año 2004 el Archivo histórico Municipal de Cáceres se encuentra ubicado en el Palacio de la Isla, situado en la Plaza de la Concepción, en la zona extramuros del casco histórico, formando parte de la judería nueva. El edificio, del siglo XVI, ha sido utilizado para diversas actividades, desde casa solariega de los Marqueses de la Isla hasta imprenta y librería en el primer tercio del siglo XIX o Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial hasta 1992.

Una vez trasladados la Biblioteca y el Archivo Histórico Provincial a sus actuales ubicaciones, se realizará una labor de rehabilitación y restauración de este espacio para convertirlo en un edificio destinado a usos culturales. Actualmente, se encuentra plenamente rehabilitado y acondicionado para las funciones que se le han asignado: Sede de la Concejalía de Cultura, sala de exposiciones temporales, Biblioteca Municipal, Archivo Histórico Municipal y lugar de celebración de bodas civiles en el salón que forma la antigua sinagoga judía.

El Archivo Histórico Municipal contiene toda la documentación producida por el Ayuntamiento de Cáceres desde el siglo XIII hasta 1950. Este nuevo espacio ha sido dotado de unas instalaciones modernas y funcionales con el objetivo de conservar el patrimonio documental generado por el Ayuntamiento cacereño a lo largo de los siglos y facilitar la labor investigadora a cualquier ciudadano que desee conocer el pasado histórico de la ciudad a partir de las fuentes documentales.



Programa Ferias de San Fernando 1920



AYUNTAMIENTO
cáceres

Archivo Histórico Municipal de Cáceres
Concejalía de Cultura

